

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.397

Miércoles 11 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2781431

EXTRACTO

Bernardo Espinosa Bancalari, Notario Público de Puerto Varas, con oficio en esta ciudad, Av. Gramado 535, certifica: por instrumento privado protocolizado con fecha 4 de febrero de 2026, Repertorio 308/2026, ante mi suplente, Javiera Paz Schwerter Garrido, doña Andrea Iliki Bollinger Folkerts, constituyó una sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto lo que sigue: Nombre: “INVERSIONES SALTO GRANDE SpA”.- Accionistas: Andrea Iliki Bollinger Folkerts.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto a) La inversión de capitales en toda clase de bienes, corporales e incorporeales, sean éstos muebles o inmuebles, tales como acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; explotarlas, directamente o a través de terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, invertir, modificar y administrar otras sociedades; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación, o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; b) La prestación por sí, o por intermedio de sus socios de sus dependientes o de terceros, de servicios profesionales en asesorías y consultorías en compras, ventas, dirección y gestión de empresas, recursos humanos, legales, contables, tributarias, financieras, de auditoría, tecnológicas, estudios de mercado y de proyectos, gestión de negocios, estudios de marketing; c) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, desarrollo, representación y comercialización al por mayor o menor, de todo tipo de bienes, corporales e incorporeales, sean estos muebles e inmuebles, en todas sus formas, así como la representación y explotación de toda clase de marcas comerciales, sean éstas nacionales o extranjeras; y (d) en general, la realización de cualquier otro tipo de actividad comercial o negocio, sea que esté relacionada o no con los objetos antes señalados, y la realización de todos los actos y contratos necesarios y/o conducentes para el cumplimiento del objeto social.- Capital. El capital social ascendente a \$41.607.000.- dividido en 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, es suscrito y pagado por doña Andrea Iliki Bollinger Folkerts, quien suscribe 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, las que paga en este mismo acto mediante la tradición de 28.500 acciones de la sociedad Surmilk SpA, Rol Único Tributario N° 76.797.823-5, inscrita a fojas 362 vuelta número 291 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas correspondiente al año 2017, de las que es dueña. Demás estipulaciones constan en instrumento extractado. Puerto Varas, a 4 de marzo de 2026.

CVE 2781431

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl